

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 - JUNIO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día viernes once de junio del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/81816737640>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

El señor consejero docente Dr. José Antonio Castañeda Vergara, se encuentran con licencia por motivos de salud.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE TRES DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS – 2021
3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
4. RESERVA MATRICULA ORDINARIA DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE TRES DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 004-2021-JRDAUX-D-F-CCSS-UPAO, la presidenta del jurado comunica que, examinados los documentos de los expedientes, desde el 01 de julio de 2018 al 30 de junio del 2021, para la ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez y Mg. Daniel Isaías Fernández Palma, dictaminan que los mencionados docentes han demostrado ascenso sostenido en su labor académica, recomendando su ratificación en la categoría de profesor auxiliar a Tiempo Completo por un período de tres (03) años comprendido desde el 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2024.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar los resultados del proceso de ratificación docente de los señores Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez y Mg. Daniel Isaías Fernández Palma,***

*en la categoría de docente auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud, comprendiendo la evaluación por el lapso del 01 de julio de 2018 al 30 de junio del 2021, para su ratificación por el período de tres (03) años, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2024”.*

*“Proponer, ante el Consejo Directivo la ratificación de los señores Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez y Mg. Daniel Isaías Fernández Palma, como docente auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud”.*

**2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS - 2021.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° ° 019-2021-DAC-UPAO, el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, remite el ejemplar digital del Plan de Capacitación Docente Especializado.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, el Programa Anual de Capacitación Docente Especializado del Departamento Académico de Ciencias para el año 2021”***

**3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° ° 0350-2021-EPO-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Visto Bueno de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria dando conformidad al Plan de Trabajo Semestral del Proceso de RSU correspondiente al semestre académico 2021-10 del Programa de Estudios de Obstetricia; a fin de que se presente al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2021-10”.***

**4. PUNTO CUATRO: RESERVA MATRICULA ORDINARIA DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0315-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, comunica la reserva de matrícula de la estudiante Plasencia Coaguila, Nancy Mercedes con ID 000001850, correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10; indicando que mediante la resolución de Decanato N° 0190-2021-D-F-CCSS-UPAO, se ha regularizado su matrícula extemporánea, dado que por motivos de pandemia no pudo realizar los pagos correspondientes en las fechas establecidas. En tal sentido, solicita autorizar la reserva de matrícula de la

mencionada estudiante, quien se encuentra a la espera del reinicio de su internado en el periodo 2021-10.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Anular, la matrícula en todas las asignaturas registradas por la recurrente y autorizar en vía de regularización, la Reserva Ordinaria de Matrícula de la estudiante de la escuela profesional de Enfermería Srta. Nancy Mercedes Plasencia Coaguila, ID 000001850, en el semestre académico 2020-10”***

***“Declarar, que la Reserva de Matrícula dispuesta en la presente Resolución, tiene carácter de Ordinaria, debiendo la interesada registrar su matrícula en el semestre académico 2022-10”.***

Siendo las diez horas y treinta minutos del día viernes once de junio del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**  
DECANA



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
SECRETARIO ACADÉMICO